AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Cota, 16/03/2026

N° 20261405400534833 ALRCT-PA/OL-AYS- 14054

PARA: CORONEL. (RA) **RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO**
Director Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE: TASD. **CESAR AUGUSTO OSPINA NOVA**
Comité técnico evaluador

ASUNTO: Revaluación Técnica del proceso de contratación MC 008-019-2026.

Con toda atención me permito informar al señor Coronel (RA) Ricardo Augusto Salcedo Rozo Director Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el resultado de la reevaluación técnica PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 008-019-2026, que tiene por objeto "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIOS EN LETICIA AMAZONAS, ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**" Así:

REQUISITOS TÉCNICOS	MARIAS F Y B SAS
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE La experiencia acreditada debe enmarcarse en el SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA por una cuantía igual o superior al 80 % del presupuesto oficial asignado. Dicha experiencia se podrá acreditar con copias de contratos o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los productos objeto del presente proceso de contratación. Estos documentos deben relacionar la siguiente información: a) Objeto en caso de que se allegue contrato. b) Relación de los bienes suministrados, en el evento de que se aporte certificación. c) Valor. d) Nombre o Razón Social de quien suministra los productos. e) Nombre o Razón Social de quien recibe los productos. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. Este requisito permite verificar la idoneidad del contratista y su capacidad para proveer y/o suministrar productos de panadería según el listado de productos a contratar. **ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL** La experiencia del oferente plural (unión temporal y consorcio) se tendrá en cuenta que al menos uno de sus	Cumple Adjunta copia de contratos de suministro A-025 con SOLICOMPRO S.A.S y 004023 con FUNDACION MANOS UNIDAS POR UN SUEÑO con la lista de productos suministrados.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

integrantes certifique la experiencia en SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, en todo caso la experiencia del proponente plural debe ser por un valor igual o superior al 80% del presupuesto oficial asignado.	
CONCEPTO SANITARIO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN EXPEDIDO POR EL INVIMA Y/O ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN SECRETARIA DE SALUD Acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones (establecimiento de comercio con que cuenta para la ejecución del futuro contrato) expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente, vigente, con concepto favorable o favorable condicionado, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor, es decir que, acrediten que el establecimiento productor y/o fabricante, o comercializador cumple con la totalidad de las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad que rige la materia, que no SUPERE LOS VEINTICUATRO (24) MESES de expedición. **Nota 1:** Si el proponente es comercializador y/o distribuidor, debe presentar documentación (Acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente, con concepto favorable o favorable condicionado, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor) de quien le provee los productos, junto con documentación donde se demuestre el vínculo contractual del comercializador y/o distribuidor con la empresa productora y CÁMARA DE COMERCIO. **Nota 2:** Los datos consignados en el respectivo concepto DEBE ser coherente con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil aportado para el cumplimiento del requisito del establecimiento de comercio, según aplique, so pena de rechazo de la acreditación de cumplimiento del requisito. El comité evaluador está en la potestad de confirmar y corroborar dicha información en caso de evidenciarse alguna imprecisión y avalar el mismo. Tratándose de oferentes plurales, el cumplimiento de este requisito debe quedar determinado en el documento consorcial que alleguen los oferentes, donde se establecen las actividades que cumplirá cada uno de ellos El Concepto Sanitario y/o Acta de inspección Sanitaria DEBE allegarse en el formato establecido para tal fin por parte del INVIMA, de acuerdo con la Resolución No. 2674 de 2013 y de manera LEGIBLE.	Cumple Adjunta acta de inspección sanitaria de la secretaria de salud de amazonas, de fecha 15 de julio 2025.
CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA Debe ser suscrita por el oferente donde manifiesta su voluntad y se compromete a mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, lo que se pretende es que el contratista sostenga los precios durante la ejecución del Contrato. Toda vez que él conoce el mercado y para ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica sin verse altamente afectado por situación exógena.	Cumple Adjunta la certificación solicitada

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

CERTIFICADOS MÉDICOS Debe adjuntar Certificado médico **no mayor a once (11) meses** para manipular alimentos avalado y autorizado por profesional idóneo el cual deberá ser APTO: Indicando que se le realizaron las pruebas de KOH de uñas, Frotis de garganta y coprológico efectuadas al personal, según art. 11 de la Resolución 2674 del 2013. En caso que en la ejecución del proceso el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá aportar a la entidad los anteriores documentos para el nuevo operario. **Nota 1:** El oferente debe relacionar el personal operativo (mínimo 2) de los cuales 1 debe corresponder al perfil de conductor a los cuales se les realizan los exámenes médicos y deben estar reportados en la planilla de los aportes parafiscales. En caso que el personal operativo sea contratado por otra modalidad, debe adjuntar los contratos por prestación de servicio debidamente firmados con el correspondiente pago de la seguridad social. a) En el caso de Comercializador o Distribuidor, la certificación médica es la del personal involucrado en el área de comercialización y/o distribución. b) La certificación medica debe ser no mayor a once meses de expedición del personal manipulador de alimentos La entidad durante la ejecución se reserva la potestad de realizar visita técnica y verificación de las instalaciones locativas, manipuladores, y procesos en cualquier momento, quedando como constancia el formato de acta de visita en la cual se tomarán evidencias fotográficas.	Cumple Se validan los exámenes médicos de los trabadores Juan Fernando Posso como operario y Diego Fernando Posso como conductor, con los exámenes requeridos. Allega planilla de parafiscales.
CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTOS Se debe adjuntar Certificado suscrito por el oferente (Representante legal u apoderado, según corresponda) en donde garantice la calidad de los productos suministrados al momento de la entrega.	Cumple Adjunta la certificación solicitada
ANALISIS DE LABORATORIO MICROBIOLOGICOS El oferente debe presentar los resultados de los Análisis de Laboratorio Microbiológicos de los siguientes productos: **No.** \| **DESCRIPCION** 1 \| PAN ROLLO * 100 GR Expedido por un laboratorio avalado y autorizado por autoridades sanitarias con referencia al objeto del contrato, art. 23. Laboratorios. Resolución 2674 de 2013 pleno cumplimiento a la Resolución 16078 de 1985. El certificado debe ser expedido por un laboratorio avalado y autorizado por autoridades sanitarias y acreditado por la ONAC, para dar cumplimiento al art. 23. Laboratorios. De la Resolución 2674 de 2013. Los análisis de laboratorio no podrán ser tercerizados. **Nota 1:** Los análisis de laboratorio deberán dar cumplimiento a los parámetros contenidos en la ficha técnica vigente de la entidad:	Cumple Aunque adjunta un documento como análisis de laboratorio microbiológico acreditado ONAC, se indica en el mismo que se realizaron 5 muestras como se solicita.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

El producto deberá cumplir con los siguientes requisitos: **Parámetro** / **n** / **c** / **m** / **M** Mohos / 5 / 2 / $2x10^2$ ufc/g / --- Escherichia coli / 5 / 0 / <10 ufc/g / --- Requisitos Microbiológicos 8,1 Pan, Res 1407 de 2022 **Nota 1**: Una vez adjudicado el proceso, la entidad podrá exigir en cualquier momento durante la ejecución del contrato, los análisis de todos o algunos de los productos contratados. **Nota 2**: Los análisis deberán tener como máximo nueve (09) meses de expedición al momento de la presentación de la oferta y se deberán presentar los resultados de la toma a cinco (5) muestras del producto solicitado. **Nota 3**: Los análisis de laboratorio solicitados, deberán estar a nombre del oferente. **Nota 4**: Será causal de rechazo cuando el Oferente no allegue con la presentación de su propuesta, los laboratorios exigidos anteriormente.	
VERIFICACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE MANEJO DE ALIMENTOS El oferente debe presentar de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 lo siguiente: ☐ Plan de capacitación del personal manipulador de alimentos. ☐ El cronograma de capacitación de personal manipulador de alimentos firmada por el profesional a cargo de dirigir las charlas de sensibilización del personal. ☐ Listado de asistencia a las capacitaciones del personal manipulador de alimentos de acuerdo al cronograma o carné de manipulación de alimentos vigente. **Nota 1:** Los soportes presentados deben estar completos en firmas y contenido. **Nota 2:** El personal relacionado en los planes de capacitación de manejo de alimentos deberá ser el mismo que se relacione en los certificados médicos.	Cumple Adjunta el plan de capacitación. Adjunta el cronograma de capacitaciones, sin embargo, allega el listado de asistencias a las capacitaciones. Adjunta planilla de pago de parafiscales.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

FACTOR LOGÍSTICO (VEHÍCULOS) De conformidad con la Resolución 2674 de 2013, el oferente debe allegar certificación donde se comprometa a cumplir con las entregas en los lugares indicados en el proceso, garantizando las condiciones higiénico sanitarias y embalaje de los productos objeto de la oferta, que proteja las características del producto y calidad de los mismos hasta el destino final, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual deben allegar documentación de mínimo un (1) vehículo el cual debe cumplir con los lineamientos mínimos establecidos en materia sanitaria. Para cubrir las rutas de los comedores de tropa de Leticia y demás unidades militares según los puntos de entrega del contrato La documentación que deben allegar es la siguiente: ☐ Acta de inspección de cada vehículo expedido por la secretaria de Salud y/o autoridad competente y concepto favorable vigente, donde se mencione que transporta productos alimenticios. De conformidad con la Resolución 2674 de 2013, artículo 29. Literal 10. "Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento." ☐ Copia de la tarjeta de propiedad a nombre de la empresa o copia del contrato de arrendamiento del vehículo garantizando mediante cláusula de uso del tiempo total a servicio de la empresa contratante para realizar la distribución en los lugares de entrega objeto del contrato. ☐ Exámenes médicos de manipulación de alimentos del conductor, así mismo certificado de capacitación BPM	Cumple Adjunta documentos del vehículo KEN034: Promesa de compraventa de vehículo automotor y con acta de inspección de la secretaria de salud de amazonas. Adjunta exámenes médicos, el conductor indicado con las pruebas requeridas.
CUMPLIMIENTO A LA ESPECIFICACIÓN Y/O FICHA TÉCNICA El oferente sea **comercializador y/o distribuidor** deberá allegar el **formulario No. 7 ACEPTACION CUMPLIMENTO FICHAS TECNICAS**, debidamente firmado por el Representante Legal, en señal de aceptación, conocimiento y cumplimiento de las Fichas técnicas suministradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, donde se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad. **Nota 1:** La Agencia Logística Regional Centro podrá realizar visita técnica al distribuidor y/o comercializador en cualquier momento y sin previo aviso, para la verificación del cumplimiento de los requisitos durante la etapa precontractual y de ejecución del contrato.	Cumple Adjunta la certificación solicitada
CERTIFICACION ENTREGA DE PRODUCTOS Certificación suscrita por el participante donde garantice que el tiempo máximo de entrega de productos será dentro de los tres (3) días calendario siguiente al recibo del pedido, por parte del Supervisor y/o previa coordinación con este último. **La facturación deberá ser de manera inmediata.**	Cumple Adjunta la certificación solicitada

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

CONCLUSIÓN

1. Una vez analizada la propuesta presentada por la firma **MARIAS F Y B SAS**, el comité técnico evaluador encuentra que el oferente **MARIAS F&B**, **cumple** en la totalidad de los requisitos técnicos, según lo establecido en los documentos previos y la invitación publica del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 008-019-2026.

En constancia, acorde a la evaluación técnica la firma **MARIAS F Y B SAS**, podrá continuar en el proceso de selección como lo señala el pliego de condiciones definitivo en el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 008-019-2026.

Cordialmente,

TASD. CESAR AUGUSTO OSPINA NOVA
Comité Técnico Evaluador

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.